NOTA DNCP/DNC/_Nº 24174/2016

Asunción, 29 de agosto de 2016

Señores
JUNTA MUNICIPAL Y
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Saltos del Guairá
Teléfono: 0462-42206
Mail:munisalto_uoc@outlook.com
PRESENTE:

Ref.: LCO Expediente N° 323235 **"Construcción de tipo empedrado en el barrio 29 de junio zona norte km 5"** ID 316141 **(Ingresó el 24/08/16)**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **En la Resolución de la Junta Municipal N° 2327/16 no se visualiza el ID del llamado de la referencia.**

2. **La Convocante no ha remitido la Resolución Municipal** que aprueba el permiso municipal para la ejecución de las obras del llamado de la referencia.

3. **En la Sección I, IAO 6.2 visita al sitio de obras consultamos a la convocante por qué establecen solo un día de visita**, ya que en las CGC 6.2 dice textualmente lo siguiente: "La fecha, que no será inferior a tres días, hora y el procedimiento de la visita al sitio de obras estarán especificados en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL)"

4. **En la Sección II Criterios de Evaluación, en el punto 6 Capacidad en materia de personal se lee textualmente lo siguiente:**
   Demostrar que Cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras (ingeniero cargos clave: Director de obras (ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 1 (un) año de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar.
   Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

   Consultamos cuál de los dos tipos de personal van a requerir? Recomendamos definir.

Lic. Cristina Montanía Cibils
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abog. Edda Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

5. **En la Sección II Criterios de Evaluación, en el punto Capacidad Legal se lee textualmente lo siguiente:** *EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON SU OFERTA LA CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO DE PUBLICO. EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.*
   Consultamos por qué le requieren al potencial oferente la presentación de la constancia de no ser funcionario público, cuando que al Comité de Evaluación es a quien le compete averiguar si el oferente es o no funcionario publico conforme lo establece la Resolución DNCP N° 849/15?. Recomendamos eliminar este texto.

6. **En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Criterios de desempate se lee textualmente lo siguiente:** *En caso de que persista la igualdad; el criterio de desempate a ser utilizado será el siguiente: La Mayor Experiencia: en la que, aquella empresa que presentare el mayor de número de contratos de años 2015 con relación al servicio ofertado, será la adjudicada...*
   Consultamos a que servicio ofertado se refieren, atendiendo que el presente llamado corresponde a la ejecución de obra?

7. **En la Sección IV CGC 4.4.1 y 4.4.6 se lee textualmente lo siguiente**: *Como se indica en la cláusula 4.4 .1 de las Condiciones Generales del Contrato. Los planos de las Obras se encuentran adjuntos en la Sección III de este Pliego de bases y Condiciones.*
   Recomendamos aclarar al respecto pues los planos no se visualizan en la Sección III Alcance de Obras.

8. **En la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato, CGC 17.2.3** no se visualiza el plazo del pago de la factura. Recomendamos aclarar al respecto.

9. **En la Sección V Modelo de Contrato cláusula 6** no se visualiza la palabra "precio" para las columnas de unitario y total.

10. **En la Sección VI Formulario de Oferta. En la lista de precios no se visualiza la palabra "precio" para la columna de Unitario y la columna de Total.** Por otra parte recomendamos indicar como título del cuadro de precios "Lista e Cantidades y sus precios (Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto"

11. **En el sistema, en la pestaña Productos/Bienes/Servicios, se visualiza que la descripción del ítem 12 "Construcción de Empedrado" no coincide con el item12 de la planilla de cómputo de precios y presupuesto (Relleno para soporte de cordones).** Consultamos por qué no coincide la descripción? Le recordamos que la planilla de cómputo métrico y presupuesto debe coincidir en la cantidad de ítems, código de catálogo, descripción y cantidad en el formulario de oferta, proforma de contrato y sistema.

Lic. Cristina Montanía Cibils
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP

Dirección de Normas y Control
DNCP

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Lic. Cristina Montanía Cibils
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Luceba
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/cmc